Zaragoza
AYUNTAMIENTO

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD URBANA

Expte: 0259368/2016

D. Joaquín Aznar
AA.VV "Hispanidad"
C/ Oceáno Atlántico 15
50012 Zaragoza

En relación a su escrito relativo a "Traslado parada de bus en Avenida Manuel Ayuso, el Servicio de Movilidad Urbana, Unidad de Gestión Integral de la Movilidad, le informa que:

Se recibe por parte de Servicios Públicos el expediente citado en el asunto iniciado por la Asociación de Vecinos y Vecinas "Hispanidad" con fecha 8 de marzo de 2016 en el que solicitan el estudio de reubicación de pardas de autobús, proponiendo su unificación.

Desde el Servicio de Movilidad Urbana se solicita al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano información urbanística sobre los desarrollos urbanísticos que el plan general recoge en la Avenida Manuel Rodríguez Ayuso (antigua carretera de Madrid) a la altura de la calle Oceáno Atllántico, cuyo informe se incorpora al expediente.

Los motivos por los que la AAVV. Solicita tal cambio de ubicación se exponen más adelante. Antes de proceder a responder uno a uno, previamente se informa que desde el Servicio de Movilidad Urbana se considera no recomendable fusionar ambas paradas en la ubicación planteada por la AA.VV Hispanidad (frente al anterior concesionario) dado que según los datos facilitados por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano la configuración definitiva del entorno depende de la consecución de los suelos necesarios que permitan completar la urbanización de la acera colindante a la urbanización Parque Hispanidad, por lo que un traslado de la misma seguiría siendo de carácter provisional.

Por todo ello, tanto desde el punto de vista del desarrollo urbano como del de la movilidad, es preferible mantener la parada provisional donde se encuentra en la actualidad.

Motivo 1. La parada provisional de autobús (L24 y L36) existente en antigua NII frente al antiguo ambulatorio Inocencio Jiménez, se encuentra situada en un carril exclusivo para BUS, delante de un semáforo, con el consiguiente riesgo de que personas al ver parado los buses, asocien que el semáforo está rojo para vehículos y verde para peatones, inconscientemente. Al respecto de este argumento decir que el trasladar la parada al punto solicitado supondría alejarse del paso de cebra, lo que podría propiciar

cruces indebidos de calzada por parte de los peatones con los consiguientes riesgos que ello puede ocasionar. Por otro lado, decir que la configuración actual de la calzada, dado que la urbanización no está completada por las razones adelantadas en el párrafo anterior, motivó la decisión de ubicar de forma provisional la parada de autobús en ese punto y tal y como se ha adelantado anteriormente se considera sigue siendo adecuada. Por último, recalcar que el paso de peatones está convenientemente semaforizado, por lo que el peatón que desee cruzar la calzada deberá hacerlo cuando el semáforo esté en verde, por su integridad física.

Motivo 2. Los usuarios de los citados buses tienen que esperar la llegada de éstos, en un carril bici, con el consiguiente riesgo de atropello. Respecto a este motivo, se informa que se toma nota de la incidencia y girada la visita a la zona se estudiará el acondicionamiento de la parada, así como el trazado del carril bici en ese punto, para mejorar las condiciones actuales de acceso al autobús.

Motivo 3. Una vez que los buses han recogido a los viajeros, los conductores tienen que esperar a que finalicen de pasar el resto de usuarios de la vía para incorporarse a la circulación ya que el citado carril bus finaliza en la parada, con el consiguiente riesgo. En lo que concierne a este punto, indicar que se trata de un carril reservado para bus y taxi, con varias marcas viales horizontales que lo anuncian. No obstante se estudiará el refuerzo d ella señalización en dicho carril.

Motivo 4. Respecto a la parada ubicada unos metros más abajo, está igualmente situada delante de un semáforo, asociado a un paso de peatones, cuando llegan el resto de usuarios de la vía a la confluencia de la antigua Carretera Nacional con Vía Hispanidad, no saben si decidiesen por esperar detrás del bus o buses detenidos en la parada o adelantarlos y seguir en dirección a Vía Hispanidad, creándose situaciones de verdadero RIESGO, tanto para peatones, autobuses urbanos y resto de usuarios de la vía. Respecto a este último apartado decir que los conductores que transiten por un carril de circulación y lleven delante a cualquier vehículo convenientemente autorizado a parar en la calzada deberán atenerse al Reglamento General de Circulación así como a la Ordenanza General de Tráfico. Del mismo modo, los peatones deberán sobrepasar el paso peatonal en su correspondiente fase verde.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

I.C. Zaragoza, 21 de marzo 2017.

Servicio de Movilidad Urbana.

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

ASOCIACIÓN DE VECINOS Y VECINAS "HISPANIDAD"
Dirección Postal: C/ Océano Atlántico 15
(Colegio Hispanidad) C.P. 50012 ZARAGOZA
Mail: avhisp@gmail.com
WEB: http://aavvhispanidad.wordpress.com/

La Asociación de Vecinos y Vecinas Hispanidad, adscrita a la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro con el número de Registro 1.681 en el Registro General de Asociaciones de la DGA y con el Nº de registro 2091 en el de Asociaciones del Ayuntamiento.

EXPONE:

Tras varios requerimientos de vecinos y vecinas que utilizan la parada de bus provisional de las líneas 24 y 36, situada frente al antiguo ambulatorio Inocencio Jiménez SOLICITAMOS:

SOLICITA:

Se estudie la posibilidad de unificar dicha parada y la situada inmediatamente después, situada prácticamente en la confluencia de la antigua Ctra. Nacional II con Vía Hispanidad, entrada ciudad, actualmente C/ Aconcagua n.º 4, frente a las Oficinas Generales de Muebles Rey en Zaragoza, AMBAS PARADAS QUEDARIAN UNIFICADAS DELANTE DEL ANTIGUO CONCESIONARIO DE LA SEAT Y LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DENOMINADA SAN JUAN DE LUZ, hasta tanto se decida una ubicación definitiva.

Los motivos por los que se solicita tal cambio, son los SIGUIENTES:

- La primera parada mencionada, se encuentra situada en un carril exclusivo para BUS, delante de un semáforo, con el consiguiente riesgo de que personas al ver parado los buses, asocien que el semáforo esta rojo para vehículos y verde para peatones, inconscientemente.
- La segunda razón, es que, los usuarios de los citados buses tienen que esperar la llegada de estos, en un carril bici, con el consiguiente riesgo de atropello.
- La tercera razón, una vez que los buses han recogido a los viajeros, los conductores tienen que esperar a que finalicen de pasar el resto de usuarios de la vía para incorporarse a la circulación ya que el citado carril bus finaliza en la parada, con el consiguiente riesgo.
- Respecto a la parada situada unos metros más abajo, esta igualmente esta situada delante de un semáforo, asociado a un paso de peatones, cuando llegan el resto de usuarios de la vía a la confluencia de la antigua Carretera Nacional con Vía Hispanidad, no saben si decidiesen por esperar detrás del bus o buses detenidos en la parada o adelantarlos y seguir en dirección a Vía Hispanidad, creándose situaciones de verdadero RIESGO, tanto para peatones, autobuses urbanos y resto de usuarios de la vía.

Se adjunta 2 hojas adicionales con informe fotográfico.

Y para que conste a todos los efectos en Zaragoza a 8 de Marzo del 2016

Fdo. El Secretario
Joaquín Aznar

2777777777777777777FECHA 10-03-20
16 HORA 08:48:19
N.ENTRADA 025936-2016
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
REGISTRO GENERAL